

	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MEN 268-2019	COMITÉ FIDUCIARIO ACTA No. 7 Sesión Virtual 23 de junio de 2020
--	--	--

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MEN-268-2019	COMITÉ FIDUCIARIO No. 07
--	---------------------------------

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:
1. Solicitud: aprobación de la recomendación de adjudicación dentro de la convocatoria PAF-MENII-I-019-2020 que tiene por objeto: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 6 COSTA ATLÁNTICA 2 - BOLÍVAR, CÓRDOBA Y SUCRE”.

CIUDAD Y FECHA:	LUGAR		
Bogotá D.C., 23 de junio de 2020	Virtual		
INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:		
23 de junio de 2020 a las 10:00 am	23 de junio de 2020 a las 05:00pm		
MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO			
Nombre	Cargo	Empresa	Asistencia/voto
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodriguez	Vicepresidente de Planeación	FINDETER	Virtual
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Virtual
Nombre	Cargo	Empresa	Voto
Sol Indira Quiceno Forero	Directora de Cobertura y Equidad	MEN	Virtual

ORDEN DEL DIA:
1. Verificación del quórum 2. Solicitud: aprobación de la recomendación de adjudicación dentro de la convocatoria PAF-MENII-I-019-2020 que tiene por objeto: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 6 COSTA ATLÁNTICA 2 - BOLÍVAR, CÓRDOBA Y SUCRE”. 3. Proposiciones y Varios
DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
1. Verificación del Quórum

En Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de junio de dos mil veinte (2020), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se reunieron en sesión virtual los miembros del Comité con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 7 del Contrato Interadministrativo 268-2019-MEN, Findeter a través de la herramienta Teams y el Ministerio de Educación Nacional, mediante voto por correo electrónico.

Para el efecto, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER MEN 268 2019.

Solicitud: aprobación de la recomendación de adjudicación dentro de la convocatoria PAF-MENII-I-019-2020 que tiene por objeto: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 6 COSTA ATLÁNTICA 2 - BOLÍVAR, CÓRDOBA Y SUCRE”.

Justificación

- De conformidad con el acta de cierre del proceso, de fecha 27 de mayo de 2020 y alcance al acta de cierre de fecha 28 de mayo de 2020, en el marco de la presente convocatoria se recibieron diez (10) propuestas de acuerdo con la planilla de radicación, que se exponen a continuación:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR
1	CONSORCIO SAN AGUSTIN	<p>Integrante No. 1. ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH CC. No. 77.105.588 Porcentaje de Participación: 34%</p> <p>Integrante No. 2. FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN CC. No. 5.468.680 Porcentaje de Participación: 33%</p> <p>Integrante No. 3. WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO CC. No. 80.807.980 Porcentaje de Participación: 33% Representante ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH CC. No. 77.105.588</p>
2	CONSORCIO INTER-CIVILES GB	<p>Integrante 1: GEAGOR SAS Nit. 900.544.313-1 Representante Legal ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ CC. No.1.077.968.979 Porcentaje de Participación:50%</p> <p>Integrante 2: BALER INGENIERÍA SAS Nit. 900.264.015-8 Representante Legal LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ CC. No.1.022.347.445 Porcentaje de Participación:50%</p>
3	UNION TEMPORAL INTER-EDUCATIVA 2020	<p>Integrante No. 1. INGEPRON SAS NIT. 900.386.568-2 RI. LUIS ALBERTO FONTANILLA MEZA CC. No. 7.601.764</p>

		<p>Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2. FERNANDO DE JESUS ZUÑIGA VASQUEZ CC. 91.291.804</p> <p>Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Representante LUIS ALBERTO FONTANILLA MEZA CC. No. 7.601.764</p>
4	ARA INGENIERIA S. A.S.	<p>NIT: 830.068.724-8</p> <p>Representante legal KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN CC. No. 52.904.861</p>
5	CONSORCIO INSA	<p>Integrante No. 1. INTERDI LTDA NIT. 900.016.713-8 Rte legal: FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO CC. No. 10.549.160</p> <p>Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2. FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO CC. No. 10.549.160</p> <p>Porcentaje de Participación: 50% Rte: FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO</p>
6	CONSORCIO INTEREDUCATIVA JI 019	<p>Integrante No. 1. JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA NIT. 830.035.398-8</p> <p>Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Representante Legal JORGE ELIECER PARRA SALINAS CC. No. 79.262.203</p> <p>Integrante No. 2. INGENIERIA DEL FUTURO SAS NIT. 900.674.490-2</p> <p>Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Representante Legal ALVARO HERNANDO VERA AYALA CC. No. 1.022.329.221 ALVARO HERNANDO VERA AYALA CC. No. 1.022.329.221</p>
7	CONSORCIO A&C	<p>Integrante No. 1. MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES CC. No. 87.104.987</p> <p>Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2. CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO CC. No. 5.342.204</p> <p>Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Representante MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES CC. No. 87.104.987</p>
8	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S.	<p>NIT: 900.157.444-6</p> <p>Representante legal GUILLERMO GIL RIOS CC. No. 1.040.731.254</p>
9	UNION TEMPORAL CIVILEMU 2020	<p>Integrante No. 1. Integrante No. 1. CIVILNET INGENIERIA SAS NIT. 900.007.355-6</p> <p>Representante VICTOR HUGO PEDRAZA GUZMAN C.C. 79.708.408</p> <p>Porcentaje de Participación: 40%</p> <p>Integrante No. 2. RIGOBERTO RUGELES BERNAL</p>

		C.C. No. 79.711.742 Porcentaje de Participación: 60% Representante MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ CC. No. 49.607.672
10	CONSORCIO EDUCATIVO MARLU 2020	Integrante No. 1. ARTURO EDUARDO MARTINEZ CORREA CC. No. 80.351.346 Porcentaje de Participación: 70% Integrante No. 2. NELSON AUGUSTO LUNA BAUTISTA CC. No. 88.174.322 Porcentaje de Participación: 30%

2. El día 03 de junio de 2020 se presentó a Comité de Contratación No. 87 el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO SAN AGUSTIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO INTER-CIVILES GB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	UNION TEMPORAL INTER-EDUCATIVA 2020	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	ARA INGENIERIA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO INSA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	CONSORCIO INTEREDUCATIVA JI 019	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7	CONSORCIO A&C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	UNION TEMPORAL CIVILEMU 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	CONSORCIO EDUCATIVO MARLU 2020	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

3. Durante el traslado del informe preliminar los proponentes remitieron documentos de subsanación.
4. Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, se presentó en Comité de Contratación No. 91 el día 10 de junio de 2020, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados y con la respuesta a observaciones planteadas al informe preliminar:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO SAN AGUSTIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO INTER-CIVILES GB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

3	UNION TEMPORAL INTER-EDUCATIVA 2020	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
4	ARA INGENIERIA S. A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO INSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO INTEREDUCATIVA JI 019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSORCIO A&C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	UNION TEMPORAL CIVILEMU 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	CONSORCIO EDUCATIVO MARLU 2020	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO

5. Como consecuencia de la habilitación de ocho (8) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día 11 de junio de 2020.
6. Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. “Criterios de calificación de las Propuestas”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia. Dicha verificación fue sometida ante el comité de contratación No. 94 y publicada el día 16 de junio de 2020, así:

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
<i>Evaluación Económica</i>	<i>100</i>
TOTAL	100 PUNTOS

De conformidad con lo señalado en el Numeral 9 Numeral 3.1.1., Subcapítulo III de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el tercer día hábil siguiente de la fecha de cierre efectivo o entrega de propuestas. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

La TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día primero (01) de junio de 2020, teniendo en cuenta que el cierre se realizó el día 27 de mayo de 2020, fue de **TRES MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$3.718,82)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR**.

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los demás proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-MEN II-I-019-2020

“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 6 COSTA ATLANTICA 2 - BOLIVAR, CORDOBA Y SUCRE”

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

“LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido		TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Descuentos	
5	CONSORCIO SAN AGUSTIN	\$ 102.770.529,00	93,2911808	0,0000000	93,2911808
4	CONSORCIO INTER-CIVILES GB	\$ 102.371.465,00	93,6548481	0,0000000	93,6548481
2	ARA INGENIERIA S.A.S	\$ 101.090.500,00	94,8415924	0,0000000	94,8415924
3	CONSORCIO INSA	\$ 101.947.975,00	94,0438886	0,0000000	94,0438886
7	CONSORCIO INTEREDUCATIVA JI 019	\$ 103.119.450,00	92,9755153	0,0000000	92,9755153
1	CONSORCIO A&C	\$ 95.875.840,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
8	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S.	\$ 103.194.420,00	92,9079692	0,0000000	92,9079692
6	UNION TEMPORAL CIVILEMU 2020	\$ 102.961.065,00	93,1185395	0,0000000	93,1185395

Observación: No se aplican descuento conforme el numeral 10. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a la firma **CONSORCIO A&C** con un puntaje de **100.0000000** y un valor ofertado de **\$ 95.875.840,00**.

Al informe se anexaron las evaluaciones de las propuestas económicas que formaron parte integral del mismo.

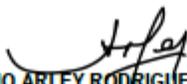
7. Según el cronograma de la convocatoria, podían presentarse observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5:00 pm del 17 de junio de 2020, periodo durante el cual no se recibieron observaciones sobre la evaluación.
8. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, sin encontrar coincidencias o reportes.
9. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de No Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de NO CONCENTRACIÓN de los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por la Fiduciaria Bogotá y Fiduciaria La Previsora S.A., así:

IDUCIARIA BOGOTÁ S.A
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
NIT 830.055.897-7**INFORMA QUE:**

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; Las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
Ernesto Fabián Pérez Misath	77.105.588
Fabio Alonso Bayona Ramón	5.468.680
Wilson Andrés Domínguez Castiblanco	80.807.980
Baler Ingeniería S.A.S	900.264.015-8
Geagor S.A.S	900.544.313-1
Ingepron S.A.S	900.386.568-2
Zúñiga Vázquez Fernando Jesús	91.291.804-3
Ara Ingeniería S A S	830.068.724-8
Interdi Ltda.	900.016.713-8
Jaramillo Henao Ángela María	41.907.572
Muñoz Jaramillo Luis Iván	1.094.934.323
Fernando José Sánchez Pardo	10.549.160-4
Jps Ingeniería Sociedad Anónima	830.035.398-8
Ingeniería Del Futuro S.A.S	900.674.490-2
Miguel Ángel Ceballos Benavides	87.104.987
Carlos Hugo Arciniegas Zambrano	5.342.204
Estructuras Y Aguas I.C. S.A.S.	900.157.444-6
Civilnet Ingeniería S A S	900.007.355-6
Rigoberto Rugeles Bernal	79.711.742
Arturo Eduardo Martínez Correa	80.351.346
Nelson Augusto Luna Bautista	88.174.322

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2020; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes


GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO
Coordinador Unidad de Gestión FINDETER**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO**
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

**EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:**

3-1-68573 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES
3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

N ^o	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
2	CONSORCIO INTER-CIVILES GB	BALER INGENIERIA S.A.S	900.264.015-8
		GEAGOR S.A.S	900.544.313-1
3	UNION TEMPORAL INTER-EDUCATIVA 2020	INGEPRON S.A.S	900.386.568-2
		ZUGIÑA VAZQUEZ FERNANDO JESUS	91.291.804-3
6	CONSORCIO INTEREDUCATIVA JI 019	JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	830.035.398-8
		INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S	900.674.490-2
7	CONSORCIO A&C	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	87.104.987
		CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	5.342.204
8	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.	900.157.444-6
9	UNION TEMPORAL CIVILEMU 2020	CIVILNET INGENIERIA S A S	900.007.355-6
		RIGOBERTO RUGELES BERNAL	79.711.742
10	CONSORCIO EDUACTIVOS MARLU 2020	ARTURO EDUARDO MARTINEZ CORREA	80.351.346
		NELSON AUGUSTO LUNA BAUTISTA	88.174.322

De otro lado, frente a los proponentes:

N ^o	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CONSORCIO SAN AGUSTIN	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	77.105.588
		FABIO ALONSO BAYONA RAMON	5.468.680
		WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	80.807.980
4	ARA INGENIERIA S A S	ARA INGENIERIA S A S	830.068.724-8
5	CONSORCIO INSA	INTERDI LTDA	900.016.713-8
		FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	10.549.160-4

se identificó que WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO identificado con Cedula. 80.807.980, conforme los CONSORCIO CONSTRUPROYECTOS FINDETER adjudicados dentro de los procesos PAF-MEN-I-035-2019 y PAF-MEN-I-034-2019 adelantado por Findeter con el MEN Convenio Interadministrativo 1229-2019.

Por otro lado, se identificó que ARA INGENIERIA S A S con NIT: 830.068.724-8, fue adjudicatario dentro del proceso PAF-MEN II-I-014-2020, adelantado con el MEN Convenio Interadministrativo 268-2019.

También, se identificó que INTERDI LTDA identificado con NIT 900.016.713-8 y FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO identificado con NIT 10.549.160-4 conformaron el CONSORCIO INSA, adjudicatario dentro del proceso PAF-MENII-I-015-2020, adelantado con el MEN Convenio Interadministrativo 268-2019.

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los doce (12) días del mes de junio de 2020.

DANIEL JAVIER AMAYA PEREA
ABOGADO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER

NOTA: LA CERTIFICACIÓN COMPETE A LA CONVOCATORIA No. PAF-MEN II-I-019-2020

- De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente:

PAF-MEN II-I-019-2020

"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 6 COSTA ATLANTICA 2 - BOLIVAR, CORDOBA Y SUCRE"

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido		TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Descuentos	
5	CONSORCIO SAN AGUSTIN	\$ 102.770.529,00	93,2911808	0,0000000	93,2911808
4	CONSORCIO INTER-CIVILES GB	\$ 102.371.465,00	93,6548481	0,0000000	93,6548481
2	ARA INGENIERIA S.A.S	\$ 101.090.500,00	94,8415924	0,0000000	94,8415924
3	CONSORCIO INSA	\$ 101.947.975,00	94,0438886	0,0000000	94,0438886
7	CONSORCIO INTEREDUCATIVA JI 019	\$ 103.119.450,00	92,9755153	0,0000000	92,9755153
1	CONSORCIO A&C	\$ 95.875.840,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
8	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S.	\$ 103.194.420,00	92,9079692	0,0000000	92,9079692
6	UNION TEMPORAL CIVILEMU 2020	\$ 102.961.065,00	93,1185395	0,0000000	93,1185395

Observación: No se aplican descuento conforme el numeral **10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a la firma **CONSORCIO A&C** con un puntaje de **100.0000000** y un valor ofertado de **\$ 95.875.840,00**.

- En consecuencia, el valor a adjudicar es por **NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$95.875.840,00)** incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.
- Durante los días 19 al 23 de junio de 2020, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 28, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria, y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 28 del Contrato Interadministrativo 268 de 2019.

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados y reposan en el expediente de la convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada entre los días 19 y 23 de junio de 2020, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la **CONVOCATORIA PAF-MEN II-I-019-2020**, cuyo objeto es **CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 6 COSTA ATLANTICA 2 - BOLIVAR, CORDOBA Y SUCRE"**, al proponente **CONSORCIO A&C**, integrado por: I) MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES, identificado con CC. No. 87.104.987, con Porcentaje de Participación: 50% y II) CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO, identificado con CC. No. 5.342.204, con Porcentaje de Participación: 50%, Representante del Consorcio MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES, identificado con CC. No. 87.104.987, por el valor de su oferta económica, esto es el valor de **NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$95.875.840,00)**.

5. Decisión del Comité Fiduciario:

Con base en la recomendación remitida por la Dirección de Contratación de Findeter, la cual se fundamentó en la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada entre los días 19 y 23 de junio de 2020, los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la solicitud, APRUEBAN y ADJUDICAN la convocatoria PAF-MENII-I-019-2020 que

APROBADO E
INSTRUIDO

	<p align="center">CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MEN 268-2019</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO</p> <p align="center">ACTA No. 7 Sesión Virtual 23 de junio de 2020</p>
<p>tiene por objeto: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 6 COSTA ATLÁNTICA 2 - BOLÍVAR, CÓRDOBA Y SUCRE”, al proponente CONSORCIO A&C, integrado por: I) MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES, identificado con CC. No. 87.104.987, con Porcentaje de Participación: 50% y II) CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO, identificado con CC. No. 5.342.204, con Porcentaje de Participación: 50%, Representante del Consorcio MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES, identificado con CC. No. 87.104.987, por el valor de su oferta económica, esto es el valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$95.875.840,00).</p>		
<p>Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No. 07 el día veintitrés (23) de junio de 2020, a las 05:00 p.m.</p> <p>ORIGINAL FIRMADO</p>		